

2917

ORDEN de 26 de enero de 1981 por la que se agrega la cátedra de «Derecho natural y Filosofía del Derecho» de la Facultad de Derecho de la Universidad de La Laguna al concurso de acceso convocado para provisión de la cátedra de igual denominación de las Universidades que se indican.

Ilmo. Sr.: Vacante la cátedra de «Derecho natural y Filosofía del Derecho» en la Facultad de Derecho de la Universidad de La Laguna, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo segundo, dos, del Decreto 889/1969, de 8 de mayo,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Agregar la citada cátedra al concurso de acceso convocado por Orden de 12 de noviembre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 29) para la provisión de la cátedra de igual denominación de las Universidades de Extremadura (Cáceres), Cádiz (Jerez), León, Alicante y País Vasco (San Sebastián).

Segundo.—Podrán tomar parte en este concurso los Profesores agregados de Universidad que reúnan las condiciones señaladas en la citada Orden, concediéndose un plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», para que presenten sus solicitudes en la forma prevista en dicha Orden.

Tercero.—Los Profesores que hayan solicitado la cátedra de las Universidades citadas en el apartado primero no habrán de presentar nueva solicitud por considerárseles con derecho a la cátedra de la Universidad de La Laguna, que por la presente Orden se agrega, a no ser que no les interese, en cuyo caso habrán de remitir instancia en este sentido.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 26 de enero de 1981.—P. D., el Subsecretario, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado

2918

ORDEN de 26 de enero de 1981 por la que se agrega la cátedra de «Estructura e Instituciones económicas españolas en relación con las extranjeras» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Valencia al concurso de acceso convocado para provisión de la cátedra de igual denominación de las Universidades que se indican.

Ilmo. Sr.: Vacante la cátedra de «Estructura e Instituciones económicas españolas en relación con las extranjeras» en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Valencia y de conformidad con lo dispuesto en el artículo segundo, dos, del Decreto 889/1969, de 8 de mayo,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Agregar la citada cátedra al concurso de acceso convocado por Orden de 4 de julio de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 18) para la provisión de la cátedra de igual denominación de las Universidades de Sevilla, Valladolid, Zaragoza, La Laguna y Alicante.

Segundo.—Podrán tomar parte en este concurso los Profesores agregados de Universidad que reúnan las condiciones señaladas en la citada Orden, concediéndose un plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», para que presenten sus solicitudes en la forma prevista en dicha Orden.

Tercero.—Los Profesores que hayan solicitado la cátedra de las Universidades citadas en el apartado primero no habrán de presentar nueva solicitud por considerárseles con derecho a la cátedra de la Universidad de Valencia, que por la presente Orden se agrega, a no ser que no les interese, en cuyo caso habrán de remitir instancia en este sentido.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 26 de enero de 1981.—P. D., el Subsecretario, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

2919

ORDEN de 26 de enero de 1981 por la que se agrega la cátedra de «Pedagogía experimental» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Educación a Distancia al concurso de acceso convocado para provisión de la cátedra de igual denominación de las Universidades que se indican.

Ilmo. Sr.: Vacante la cátedra de «Pedagogía experimental» en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo segundo, dos, del Decreto 889/1969, de 8 de mayo,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Agregar la citada cátedra al concurso de acceso convocado por Orden de 6 de noviembre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 21) para la provisión de la cátedra de igual denominación de las Universidades de Málaga, Oviedo, La Laguna, Palma de Mallorca, Autónoma de Barcelona, Santiago, Sevilla, Valencia y País Vasco (San Sebastián).

Segundo.—Podrán tomar parte en este concurso los Profesores agregados de Universidad que reúnan las condiciones señaladas en la citada Orden, concediéndose un plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», para que presenten sus solicitudes en la forma prevista en dicha Orden.

Tercero.—Los Profesores que hayan solicitado la cátedra de las Universidades citadas en el apartado primero no habrán de presentar nueva solicitud por considerárseles con derecho a la cátedra de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, que por la presente Orden se agrega, a no ser que no les interese, en cuyo caso habrán de remitir instancia en este sentido.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 26 de enero de 1981.—P. D., el Subsecretario, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

2920

ORDEN de 26 de enero de 1981 por la que se agrega la cátedra de «Historia Contemporánea Universal y de España» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Murcia al concurso de acceso convocado para provisión de las cátedras de igual denominación de las Universidades que se indican.

Ilmo. Sr.: Vacante la cátedra de «Historia contemporánea universal y de España» en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Murcia, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo segundo, dos, del Decreto 889/1968, de 8 de mayo,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Agregar la citada cátedra al concurso de acceso convocado por Orden de 22 de julio de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 18 de agosto de 1980) para la provisión de la cátedra de igual denominación de las Universidades de Málaga, Santander, Extremadura, Cádiz, León, Oviedo, Palma de Mallorca y País Vasco (Vitoria).

Segundo.—Podrán tomar parte en este concurso los Profesores agregados de Universidad que reúnan las condiciones señaladas en la citada Orden, concediéndose un plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», para que presenten sus solicitudes en la forma prevista en dicha Orden.

Tercero.—Los Profesores que hayan solicitado las cátedras de las Universidades citadas en el apartado primero no habrán de presentar nueva solicitud por considerárseles con derecho a la cátedra de la Universidad de Murcia, que por la presente Orden se agrega, a no ser que no les interese, en cuyo caso habrán de remitir instancia en este sentido.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 26 de enero de 1981.—P. D., (Orden de 18 de junio de 1979), el Subsecretario, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

2921

ORDEN de 26 de enero de 1981 por la que se agrega la cátedra de «Psicología general» de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación de la Universidad de Santiago al concurso de acceso convocado para provisión de las cátedras de igual denominación de las Universidades que se indican.

Ilmo. Sr.: Vacante la cátedra de «Psicología general» en la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación de la Universidad de Santiago, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo segundo, dos, del Decreto 889/1969, de 8 de mayo,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Agregar la citada cátedra al concurso de acceso convocado por Orden de 18 de noviembre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 5 de diciembre) para la provisión de la cátedra de igual denominación de las Universidades de Palma de Mallorca, Oviedo y Sevilla.

Segundo.—Podrán tomar parte en este concurso los Profesores agregados de Universidad que reúnan las condiciones señaladas en la citada Orden, concediéndose un plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», para que presenten sus solicitudes en la forma prevista en dicha Orden.

Tercero.—Los Profesores que hayan solicitado las cátedras de las Universidades citadas en el apartado primero no habrán

de presentar nueva solicitud por considerárseles con derecho a la cátedra de la Universidad de Santiago, que por la presente Orden se agrega, a no ser que no les interese, en cuyo caso habrán de remitir instancia en este sentido.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 26 de enero de 1981.—P. D. (Orden de 18 de junio de 1979), el Subsecretario, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

2922 *ORDEN de 26 de enero de 1981 por la que se agrega la cátedra de «Historia Moderna Universal y de España» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de La Laguna al concurso de acceso convocado para provisión de las cátedras de igual denominación de las Universidades que se indican.*

Ilmo. Sr.: Vacante la cátedra de «Historia Moderna Universal y de España» en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de La Laguna, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo segundo, dos, del Decreto 889/1969, de 8 de mayo, Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Agregar la citada cátedra al concurso de acceso convocado por Orden de 22 de julio de 1980 y 28 de octubre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 18 de agosto y 11 de noviembre de 1980) para la provisión de la cátedra de igual denominación de las Universidades de Málaga, Santander, Palma de Mallorca, Cádiz, Córdoba, León, Murcia, Alicante, Valladolid y País Vasco (Vitoria).

Segundo.—Podrán tomar parte en este concurso los Profesores agregados de Universidad que reúnan las condiciones señaladas en la citada Orden, concediéndose un plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado» para que presenten sus solicitudes en la forma prevista en dicha Orden.

Tercero.—Los Profesores que hayan solicitado las cátedras de las Universidades citadas en el párrafo primero no habrán de presentar nueva solicitud por considerárseles con derecho a la cátedra de la Universidad de La Laguna, que por la presente Orden se agrega, a no ser que no les interese, en cuyo caso habrán de remitir instancia en este sentido.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 26 de enero de 1981.—P. D. (Orden de 18 de junio de 1979), el Subsecretario, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

2923 *ORDEN de 26 de enero de 1981 por la que se convocan a concurso de acceso las cátedras de Universidad que se indican.*

Ilmo Sr.: Vacantes las cátedras de Universidad que se relacionan en el anexo de la presente Orden, Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Anunciar la provisión de las mismas a concurso de acceso al Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Universidad, de conformidad con lo que se determina en el artículo 16 de la Ley 83/1985, de 17 de julio, sobre Estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado; Ley 40/1978, de 17 de julio; Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio; Decretos 889/1969, de 8 de mayo, y 2211/1975, de 23 de agosto; Real Decreto 84/1978, de 13 de enero, y Ordenes de 28 de mayo de 1969 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de junio) y de 18 de noviembre de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de diciembre).

Segundo.—Podrán tomar parte en este concurso los Profesores agregados de Universidad que sean titulares de disciplina de igual denominación a la anunciada o de sus equiparadas.

Tercero.—Los aspirantes, dentro del plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», en la Universidad en que presten sus servicios, presentarán:

- Instancia.
- Hoja de servicios.
- Memoria comprensiva del plan de trabajo a desarrollar en la cátedra (organización de la enseñanza, con indicación de lecciones teóricas, bibliografía sumaria por lección, ejercicios y seminarios, clases prácticas, pruebas docentes, etc.); y
- Ejemplares o separatas de sus publicaciones.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 26 de enero de 1981.—P. D. (Orden de 18 de junio de 1979), el Subsecretario, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

ANEXO QUE SE CITA

«Geografía general y de España», de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de La Laguna.

«Historia de la Filosofía», de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Murcia.

«Gramática histórica de la Lengua española», de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Alicante.

«Derecho internacional público», de la Facultad de Derecho de la Universidad de Málaga, y «Derecho internacional privado», de la Facultad de Derecho de la Universidad de Málaga.

«Historia de la Iglesia en América e Instituciones canónicas indianas», de la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad de Sevilla.

2924 *ORDEN de 26 de enero de 1981 por la que se agrega la cátedra de «Política económica» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Alicante al concurso de acceso convocado para provisión de las cátedras de igual denominación de las Universidades que se indican.*

Ilmo. Sr.: Vacante la cátedra de «Política Económica» en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Alicante, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo segundo, dos, del Decreto 889/1969, de 8 de mayo, Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Agregar la citada cátedra al concurso de acceso convocado por Orden de 30 de junio de 1980, 18 de octubre de 1980 y 28 de noviembre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 16 de julio, 29 de octubre y 18 de diciembre de 1980) para la provisión de la cátedra de igual denominación de las Universidades de Oviedo, Sevilla, La Laguna, Zaragoza y Valencia (segunda).

Segundo.—Podrán tomar parte en este concurso los Profesores agregados de Universidad que reúnan las condiciones señaladas en la citada Orden, concediéndose un plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado» para que presenten sus solicitudes en la forma prevista en dicha Orden.

Tercero.—Los Profesores que hayan solicitado las cátedras de las Universidades citadas en el apartado primero no habrán de presentar nueva solicitud por considerárseles con derecho a la cátedra de la Universidad de Alicante, que por la presente Orden se agrega, a no ser que no les interese, en cuyo caso habrán de remitir instancia en este sentido.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 26 de enero de 1981.—P. D. (Orden de 18 de junio de 1979), el Subsecretario, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

2925 *ORDEN de 26 de enero de 1981 por la que se declaran desiertos los concursos de traslado anunciados para la provisión de las cátedras de Universidad que se indican.*

Ilmo Sr.: Por falta de aspirantes a los concursos de traslado anunciados para la provisión de las cátedras de Universidad que se citan en el anexo a la presente Orden.

Este Ministerio ha resuelto declarar desiertos los concursos de traslado de referencia.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 26 de enero de 1981.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, Vicente Gandía Gomar.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

ANEXO QUE SE CITA

«Política económica», de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Alicante, convocado por Orden de 27 de octubre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 7 de noviembre).

«Geografía general y de España», de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de La Laguna, convocado por Orden de 18 de octubre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 29).

«Historia moderna universal y de España», de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de La Laguna, convocado por Orden de 18 de octubre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 29).

«Historia de la Filosofía», de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Murcia, convocado por Orden de 18 de octubre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 29).

«Gramática histórica de la Lengua española», de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Alicante, convocado por Orden de 18 de octubre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 29).

«Estructura e Instituciones económicas españolas en relación con las extranjeras», de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Valencia, convocado por Orden de 18 de octubre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 29).